

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2771 de 25 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

Señores
RAFAEL HUMBERTO SALCEDO VENGOECHEA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “MÉTODO DE ENCUADERNACIÓN SIN MÁQUINA DE LIBROS, REVISTAS O CATÁLOGOS IMPRESOS EN PAPEL ESMALTADO”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 23 de abril de 2024, bajo el número NC2024/0005106 y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de un método de encuadernación que sea más rápido y menos costoso, en el cual se preserve la calidad del pegado y los acabados de cada una de las partes de los libros, revistas, catálogos o similares.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un método de encuadernación, en el cual se pegan las páginas de los libros, revistas, catálogos o similares con un pegamento en frío y/o a temperatura ambiente, se separa cada libro, revista, catálogo o similar con una tirilla de material flexible tal como papel, se empareja y se manipula formando una escalerilla. Luego se liján los bordes de las páginas del lomo por ambas caras quitando el esmalte brillante o mate, se aprisionan los libros en grupos de 8 a 12 centímetros, se aplica pegamento frío para papel a los bordes lijados. Posteriormente, se apila el conjunto de libros agregando un peso en la parte superior, se aplica más pegamento y se coloca una tela delgada en los lomos.

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 23 de abril de 2024.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 07 de febrero de 2022, que corresponde a la fecha de presentación.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Video youtube	“Como encuadernar hojas sueltas fácil y rápido/acabado profesional”	14 de junio de 2016
D2	EP0747239	“Method for binding”	12 de noviembre de 1996

D1¹ divulga un método para encuadernar documentos manualmente (Segundo 16 a 19). (Referencia).

D2² divulga un procedimiento que consiste en aplicar un adhesivo (C1) sobre los bordes de las páginas que se van a encuadernar, asegurándose de que penetre entre ellos. Los bordes de las páginas se cosen con un hilo elástico, por ejemplo de látex, recubierto de una fibra textil. El hilo se introduce a través de orificios perforados en los bordes de las páginas con un taladro fino después de fijar previamente una tira de refuerzo a las superficies externas de la primera y la última página. El adhesivo se puede aplicar después de ensanchar los bordes de las páginas, primero en una dirección y luego en la otra. De este modo se garantiza que una tira estrecha de cada página adyacente al borde reciba una capa de adhesivo. A continuación, las páginas se realinean y se aplica otra capa de adhesivo para recibir un material de recubrimiento. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2024/0005106 del 23 de abril de 2024) refiere a: “Método de encuadernación de libros o revistas, catálogos o similares impresos en papel esmaltado caracterizado porque comprende las siguientes etapas: (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Método de encuadernación de libros o revistas, catálogos o similares impresos en papel esmaltado caracterizado porque comprende las siguientes etapas:	Como encuadernar hojas sueltas fácil y rápido/acabado profesional (Titulo video)	Procedimiento para encuadernar un conjunto de hojas o cuadernos, caracterizado porque (...) (Reiv. 1)
(...) Armar la pila de páginas y tomar una cantidad de ejemplares de 2-4 cm de alto (1), separando los ejemplares con una tirilla de papel o un material flexible (2) (...)	Hacer la separación de los volúmenes con hojas de color para identificarlos (Minuto 2:35 a 2:43)	(...) se alinean todos los bordes de las hojas en el lado donde se va a realizar la encuadernación, de manera que se prepara un bloque cuyo lomo está en un plano perpendicular al plano general de cada una de las hojas (Párr. [0007], Fig. 1)

¹https://www.youtube.com/watch?v=cOWyJw_fBJo

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/mosaics?CC=EP&NR=0747239A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=19961211&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 2771 de 25 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

(...) Emparejar y manipular manualmente de manera que el lomo del libro, revista, catálogo o similar quede en escalerilla (3) de 1 mm a 3 mm de separación entre las páginas (...)	No menciona	No menciona
(...) Tomar una lija No. 220 o 240 (4), lijar los bordes de las páginas del lomo del ejemplar, quitando el esmalte brillante o mate, primero por el frente (5) de los libros y después por el respaldo (6) (...)	No menciona	No menciona
(...) Una vez lijados los lomos de los libros, revistas, catálogos o similares, se aprisionan (7) los ejemplares en grupos de 8-12 cm (8), habiendo separado cada libro con la tira de material flexible o papel (2) en forma horizontal por el lado opuesto del lomo de modo que queden los lomos en la parte superior (9). Con una brocha se unta con pegamento para papel en frío y/o a temperatura ambiente los bordes lijados (3) de las páginas, a los lados frente (5) y respaldo (6), donde dicho pegamento se aplica abanicando las hojas. (5) y (6) (...)	Colocar un peso en la parte superior (Minuto 3:53) Hacer la separación de los volúmenes con hojas de color para identificarlos (Minuto 2:35 a 2:43) Dar una mano de pegamento (Minuto 3:51), no menciona el abanicar las hojas	(...) se pega y se balancea el lomo pegando el lomo con un pegamento relativamente fluido, abriendo las hojas en abanico y luego balanceando el lomo pegado hacia adelante y hacia atrás; (Párr. [0007], Fig.)
(...) Se colocan los libros que contienen el pegamento por el lomo en una mesa en pilas de 20-30 cm de alto, por ejemplo, de 25-28 cm de alto y con un peso en la parte superior (11) y se unta más pegamento, se le coloca una tela delgada (12) como liencillo o dacrón en los lomos y se aplica nuevamente más pegamento frío o a temperatura ambiente 10 y 40°C. (...)	Colocar un peso en la parte superior (Minuto 3:53) Dar una segunda mano de pegamento (Minuto 4:10) No menciona	(...) se reemplaza el bloque pegado y luego se balancea en su posición normal sin abanico para realinear el borde de cada una de las láminas, luego se pega nuevamente la parte posterior antes de que se seque el pegamento. (Párr. [0007]) (...) la técnica anterior, que no ha cambiado desde hace muchos años, consiste, después de haber apilado las diferentes láminas u hojas, en pegar el reverso, para luego aplicar una tela aplicar una tela (...) (Párr. [0002])
(...) Se deja secar el pegamento a temperatura ambiente. (...)	En el video se evidencia que el secado no requiere de cambios de temperatura	La novena etapa es la etapa de secado del bloque durante la cual éste se coloca entre dos tableros, (...) como se muestra en la Figura 17. (Párr. [0028])
(...) Una vez secos, se separan los libros con un elemento cortante o exacto, por la tirilla de material flexible o papel que sirve de guía colocada en cada ejemplar. (...)	Dejar secar el pegamento y separar con ayuda de un cúter los volúmenes teniendo en cuenta la hoja de color que le incluimos (Minuto 4:52 a 5:07)	No menciona
(...) Se grafa y se dobla (13) la carátula en tal forma que quede el lomo y las partes laterales disponibles para aplicar el pegamento con un pincel grueso	No menciona	Después del secado, la posible cubierta se coloca según un procedimiento conocido de por sí por el experto en la materia, y

Oficio N° 2771 de 25 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

(14) para posteriormente fijar a presión la carátula en el libro. (...)		que por tanto no será mostrado ni descrito. (Párr. [0031])
Y donde el método de encuadernación no emplea ningún tipo de maquinaria.	No se emplea ningún tipo de maquinaria ya que es una encuadernación manual	De acuerdo a la descripción y las figuras el método se realiza de forma manual, es decir, sin maquinaria. (Figs. 1 a 17)

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un método para encuadernar hojas sueltas fácil y rápido.

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el método de encuadernación divulgado en D1, consiste en emparejar y manipular manualmente de manera que el lomo del libro, revista, catálogo o similar quede en escalerilla (3) de 1 mm a 3 mm de separación entre las páginas, lijar los bordes de las páginas y el paso de con una brocha se unta con pegamento para papel en frío y/o a temperatura ambiente en los bordes lijados (3) de las páginas, a los lados frente (5) y respaldo (6), donde dicho pegamento se aplica abanicando las hojas. (5) y (6).

El efecto que se logra al incluir específicamente que con una brocha se unta con pegamento para papel en frío y/o a temperatura ambiente en los bordes lijados (3) de las páginas, a los lados frente (5) y respaldo (6), donde dicho pegamento se aplica abanicando las hojas. (5) y (6) es que se logra penetrar el pegamento de encuadernación entre cada una de las hojas en el borde del plano del lomo de dicha encuadernación.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D1 con el fin de penetrar el pegamento de encuadernación entre cada una de las hojas en el borde del plano del lomo de dicha encuadernación?.

Sin embargo, el incluir una etapa en donde se unta con pegamento para papel en frío y/o a temperatura ambiente en los bordes lijados (3) de las páginas, a los lados frente (5) y respaldo (6), donde dicho pegamento se aplica abanicando las hojas. (5) y (6), ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a (...) en los pasos sexto y séptimo, se pega y se balancea el lomo pegando el lomo con un pegamento relativamente fluido, abriendo las hojas en abanico y luego balanceando el lomo pegado hacia adelante y hacia atrás; (Párr. [0007], Figs. 10 a 13), además menciona que la penetración de la cola entre las hojas se realiza por balanceo anterior y posterior, permitiendo así el encolado de los bordes de las hojas, es decir que esta operación obliga a que la cola se coloque entre todas las hojas en la zona del borde del lomo (...) (Párr. [0005])

Por otra parte, las etapas como el emparejar y manipular manualmente de manera que el lomo del libro, revista, catálogo o similar quede en escalerilla (3) de 1 mm a 3 mm de separación entre las páginas y lijar los bordes de las hojas a encuadernar son consideradas etapas que no aportan al nivel inventivo de la invención, puesto que resultan de la experimentación del técnico versado en la materia y el conocimiento de las características del papel a emplear a partir de las técnicas existentes y los manuales³ divulgados de encuadernación que se realiza manualmente.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir la etapa de abanicado de la hojas para mejorar la penetración del pegamento del

³ REY, C., 2003. Encuadernación en plena piel de un libro encartonado. Ver pág. 56, 63-71. Recuperado de:
<https://corazondopapel.files.wordpress.com/2013/03/libro-encartonado.pdf>

Oficio N° 2771 de 25 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

documento D2 en el método de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: El video muestra que uno de los materiales que se usa es en el encuadernado es pegamento blanco (Minuto 1:19)

La reivindicación dependiente 2 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Video de youtube	1 y 2	Nivel inventivo
D2	EP0747239	1 y 2	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Modificaciones presentadas

El solicitante cita la observación respecto a la inclusión de características que son consideradas ampliación de materia y manifiesta que *“Con relación a esta observación se aclara al despacho que precisamente el método está diseñado para que no se utilice ningún tipo de maquinaria, ni elementos adicionales como clavos y grapas, que es lo que tradicionalmente se emplea para encuadernar libros y tal y como se muestra en el video. El hecho de no usar clavos o grapas no es un efecto técnico del método, que busca superar las objeciones de nivel inventivo, pues el método tal y como está descrito no las incluye, siendo esto una ventaja técnica que permite su no utilización tal y como se observa en la descripción.*

En todo caso se han retirado las expresiones clavos y grapas de la reivindicación. Sin embargo se reitera que el no incluirlas no le da un efecto técnico al método, así como lo sería no incluir máquinas de prensado, engomado, perforado o armado.”

Frente a lo expuesto por el solicitante esta Oficina encuentra que, si bien en la descripción inicial el solicitante menciona que el objeto de su invención es un método de encuadernación manual y menciona específicamente que no se emplea ningún tipo de maquinaria para ejecutar el método, también es cierto que a lo largo de la descripción inicial y de las reivindicaciones no se hizo ningún tipo de mención a que no se emplearan elementos tales como clavos y grapas, los cuales no se encuentran dentro de la exclusión de maquinaria que realizó el solicitante en la divulgación inicial.

Nivel inventivo de la solicitud

Frente a las diferencias entre la solicitud en estudio y el documento D1, el solicitante manifiesta que *“Si bien el método propuesto incluye una etapa de lijado, la misma no es la que dota al método de nivel inventivo, pues la novedad de la técnica radica, entre otras,*

Oficio N° 2771 de 25 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

en la etapa de aplicación del pegamento, en la que se implementa una técnica de abanicado de derecha a izquierda y de izquierda a derecha tal y como se observa en la Figura 3. de la memoria descriptiva (...)

También, menciona que **“La aplicación del pegamento en frío se realiza primero abanicando a la derecha, se aplica pegamento, y luego abanicando a la izquierda, esto permite que el pegamento penetre 2 o 3 milímetros en los bordes de las páginas por el frente y por el respaldo y al colocarlos en grupos de unos 30 centímetros, colocando un peso en la parte superior untando más pegamento y colocándole la tela por 3 o 4 horas quedan los libros pegados sin ganchos y sin grapas listos para pegarles la carátula.”**

Frente a lo mencionado por el solicitante, esta Oficina concuerda con el hecho de que la etapa de lijado no proporciona nivel inventivo a la invención, toda vez que se considera una etapa que resulta de la experimentación y a la cual se llega a partir del conocimiento de los tipos de papel que se desean encuadernar, por lo que un técnico versado en la materia buscaría tener una superficie libre de residuos antes de iniciar con el proceso de encuadernación y para esto la etapa de lijado es una de las alternativas obvias a emplear.

Por otra parte, la etapa en la cual se aplica el pegamento realizando un abanicado de las hojas, es conocida en el estado de la técnica, como se evidencia en el documento EP0747239 (D2), lo cual permite que se impregne el pegamento y se mejore la unión de las hojas a encuadernar. Por lo cual, el incluir esta etapa no permite que se supere la falta de nivel inventivo de la solicitud.

El solicitante llama la atención al hecho de que ***“(...) en la fabricación de los papeles finos con brillo o mate, los fabricantes usan papel de escritura conocido como bond y en unas máquinas con rodillos se le aplica un barniz brillante o mate. Esto hace que la goma fría no realice su función. Al lijar los bordes en forma de escalerilla por ambos lados del lomo de los libros desaparece el barniz y por consiguiente se puede aplicar el proceso antes descrito.”***

Respecto a lo que menciona el solicitante, es claro que esta etapa hace parte de la preparación que debe tener el papel antes de iniciar el proceso de encuadernación, lo cual es equivalente a las etapas donde se limpian residuos de pegante cuando se está tratando de encuadernar libros que han ido perdiendo hojas. Por lo tanto, la etapa de lijado tampoco da altura inventiva al método reclamado.

Por otra parte el solicitante menciona ***“Adicionalmente en el método reivindicado se establecen unas dimensiones específicas que permiten la mejor implementación o realización preferida de la invención; para ello se ha modificado el capítulo reivindicatorio de manera que se de una mayor claridad y precisión a las características esenciales del método establecidas en la Reivindicación principal con el objetivo de que no se confunda con el arte previo identificado por su despacho.”***

Respecto a lo mencionado por el solicitante, si bien se reconoce que el solicitante incluyó una serie de dimensiones al método ahora reclamado, también se evidencia que estas no aportan un efecto sorprendente en la técnica de encuadernación que permitan superar las objeciones trasladadas. Tampoco se evidencia en la descripción que el restringir a estas dimensiones específicas de como resultado una mejora en el método de encuadernación.

Finalmente el solicitante presenta una tabla comparativa en donde enseña las diferencias entre lo divulgado en D1 y la presente solicitud, resaltando nuevamente la etapa de

Oficio N° 2771 de 25 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

aplicación del pegamento mediante la técnica de abanicado, los mediciones o rangos incluidos y el hecho de incluir la etapa de lijado previa a la aplicación del pegamento, las cuales ya habían sido discutidas en los párrafos anteriores, por lo que se reitera que dichas etapas no aportan nivel inventivo a la solicitud, en vista de lo revelado en los documentos D1 y D2 y el conocimiento de la persona medianamente versada en la materia.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 2771 de 25 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0001227		1°	-	2°	-	3°	X	Revoca	-
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
07/02/2022				-		X			
Solicitante									
Rafael Humberto Salcedo Vengoechea									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 y 2
Palabras clave utilizadas	Binding, sandpaper, bookbinding, method, manual
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B42C 3/00, B42C 5/04, B42C 9/00, B42C 11/04, B42C 15/00, B42C 19/08, B42B 5/08
	CPC: -----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	16170155	27/06/2016	-	-	A
	NC2018/0007328	12/07/2018	-	-	A
	NC2021/0000197	13/01/2021	-	-	A
Patbase	US4906156	06/03/1990	-	-	A
	EP0747239	11/12/1996	1 y 2	Párr. [0002], [0007], [0028], [0031], Figs. 1 a 17, resumen, reivindicaciones	Y
	US2004066029	08/04/2004	-	-	A
	US5183294	02/02/1993	-	-	A
Orbit	US2009079123	26/03/2009	-	-	A
	CN109016978	18/12/2018	-	-	A
	RU2283775	20/09/2006	-	-	A
Espacenet	DE2451947	06/05/1976	-	-	A
	WO9821050	22/05/1998	-	-	A
	EP0747239	11/12/1996	-	-	A
Googlepatent	US2020114676	16/04/2020	-	-	A
	US2069211	02/02/1937	-	-	A

⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O	Estrategias docentes. 14/06/2016. Como encuadernar hojas sueltas fácil y rápido/acabado profesional. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=cOWyJw_fBJo



Oficio N° 2771 de 25 de febrero de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0001227

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: (19/02/2025)	

